

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Lugar: SEREMI del Medio Ambiente

Hora: 15:30 hrs.

Fecha: 14 de Junio de 2016

1.- Asistentes (6/9): Nómina de los asistentes.

	Nombre	Institución
Organizaciones No Gubernamentales	Héctor Nordetti Calderón	Fundación La Semilla
Ámbito Académico	Maritza Sepúlveda Martínez	Universidad de Valparaíso
Organizaciones Sindicales	Roberto Agosin Smirnoff	Federación de Funcionarios de Salud Municipal V Región
	Felipe Hernandez Oliva	Sindicato de profesionales AES Gener
Sector Empresarial	Pedro Reyes Figueroa	SONAMI
Ministerio del Medio Ambiente	Tania Bertoglio Caballero	Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso

No asisten:

- Claudia Gajardo Plaza, representante de la Corporación Pro Aconcagua, justifica por coincidencia con lanzamiento de actividad vinculada a fondo del consejo nacional de Televisión.
- Ma. Cristina Schiappacasse Dasanti, representante de la PUCV, justifica por encontrarse en actividad de terreno con alumnos.
- Álvaro Verdejo Montenegro, representante de ASIVA, justifica por encontrarse fuera de la región.

2. Tabla

1. Saludo
2. Presentación Plan de Prevención y Descontaminación de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (PPDA)
3. Consultas, comentarios y sugerencias.

3. Reseña de lo tratado

1.- La SEREMI Sra. Tania Bertoglio, da la bienvenida y contextualiza tema de la reunión.

2.- La profesional Sra. Siomara Gómez realiza presentación del PPDA, en el marco de la consulta pública correspondiente a los consejeros presentes.

Se entrega copia escrita a los consejeros Sr. Hernández y Sr. Agosin quienes exponen no haber recibido carta del ministro que acompañaba CD que contenía el PPDA enviada anteriormente.

El consejero Reyes consulta si hay influencia en el aporte de SO₂ por aparte de fuentes naturales como el Mar, a lo que la profesional responde que es importante, sin embargo no es el más importante en relación a que la zona corresponde a un parque industrial.

El consejero Hernández consulta por cómo se definió el plazo de 6 años para el cumplimiento, a lo que se responde que fue en base a información obtenida y fundada por parte de las empresas y que el proceso está disponible en el expediente.

Se consulta quien fiscaliza el cumplimiento, a lo que se responde que se realizará a través del establecimiento de protocolos a cargo de la Superintendencia y de otros servicios.

Se consulta respecto del encapsulamiento y si se habla de DOMO, puesto que Gener cuenta con pantallas, se responde que existen a lo menos 3 formas de encapsulamiento y que las pantallas corresponden a confinamiento secundario. El encapsulamiento estará sugerido en la guía de gráneles sólidos que prontamente publicará la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso.

4.- Acuerdos.

- 1.- Enviar presentación del PDA realizada por correo electrónico
- 2.- Entregar fotocopia de ejemplo de pronunciamiento del CCR al PDA en otra región.
- 3.- Realizar observaciones para revisar y consolidar documento en la sesión ordinaria programada para el 5 de julio

Siendo las 17:00 hrs. se da término a la sesión.